

Misión: Garantizar el cumplimiento de la normativa migratoria en el Paraguay, mediante una gestión eficiente, transparente y orientada al servicio a los nacionales y extranjeros, con el objetivo de facilitar la movilidad segura y ordenada, contribuyendo al desarrollo del país y al fortalecimiento de la integración regional e internacional.

Asunción, 27 de octubre del 2025

Nota de Verificación N° 43/2025

Lic. Wilma María Jara Ibarrola, Directora

Dirección de Auditoría

Presente

Me dirijo a Usted, a fin de dejar constancia de la verificación documental y participación visual en la Recepción de bienes: PARANA COMERCIAL DE GUILLEMINA RODRIGUEZ, realizada a solicitud de la Dirección Administrativa, en el marco de la adjudicación correspondiente a la modalidad de la Licitación por Convenio Marco con ID N° 404496 "Adquisición de Acondicionadores de aire con Criterios de sostenibilidad – Muebles y Enseres". La Orden de compra DNCP N° 52-2002-2025 con fecha de emisión 17/10/2025.

Conforme a la documentación remitida a esta dependencia y a la verificación de los bienes provistos por la empresa PARANA COMERCIAL DE GUILLEMINA RODRIGUEZ, de acuerdo a la Nota de Remisión N° 001-001-0001468 y el Acta de Recepción es de fecha 22/10/2025, en las instalaciones de la Dirección Nacional de Migraciones, ubicadas en Eligio Ayala esquina Caballero, se recibieron — el ítem 1 — correspondiente al llamado, cuyo detalle se expone a continuación:

Nº Orden	Descripción de los bienes S/Orden de Compra N° 52/2025	Unidad de medida S/Orden de Compra N° 52/2025	Presentación S/Orden de Compra N° 52/2025	Cantidad S/Orden de Compra N° 52/2025	Unidad de medida Verificada	Presentación Verificada	Cantidad Verificada
1	Acondicionador de Aire de 36000 BTU tipo Split CASSETTE – frío/calor – Condensador horizontal	UNI	Marca: Jam Procedencia: China	2	UNI	Marca: Jam Procedencia: China	2

La Dirección de Auditoria efectúa la verificación cuantitativa de los bienes en calidad de observadora, reservándose la posibilidad de realizar controles posteriores, conforme al Art. 60 de la Ley N° 1535/99.

Atentamente.


Mtr Lic. Myriam Celeste González
Auditora
Dirección de Auditoría Interna
Dirección Nacional de Migraciones

A DGAF - Se remite documentación para su revisión con los beneficiarios




Norma Benítez Sánchez
Secretaria - DGAF
Dirección Nacional de Migraciones
28/10/25